

Presentación

ius et veritas... más de una forma de enfocar el Derecho

¿Y, por qué no? La presente edición es una muestra concreta de la evolución constante de **ius et veritas**. Hace 16 años circuló por primera vez -en las aulas de nuestra Facultad-, una incipiente publicación jurídica que asomaba cargada del entusiasmo de unos jóvenes estudiantes de Derecho. Al cabo de unos años, aquella naciente propuesta se ha convertido en una de las más influyentes tribunas legales. Por ello, nadie se sorprende al escuchar que **ius et veritas** es material de consulta obligatoria para todo aquel que aspira a ser abogado, así como para quien ya lo es.

Hoy nos enorgullece presentar nuestra edición número 32. En ella se plasma el resultado de una serie de cambios e innovaciones a lo largo de la historia de la Asociación Civil. Producto de un insaciable y sano espíritu de renovación, **ius et veritas** hoy apuesta abiertamente, no solo por la difusión de la cultura jurídica, sino también por el decidido impulso a otras disciplinas del saber humano que constituyen su razón de ser: Literatura, Filosofía, Historia, Economía, Sociología, y la enumeración no pretende ser taxativa.

Creemos que el abogado no debe circunscribir sus conocimientos a una determinada área del Derecho, ya que en la tarea de solucionar los problemas de las personas su labor trasciende la de un “abogado especialista”. En este sentido, coincidimos con el profesor Fernando de Trazegnies cuando afirma que “Aquel abogado a quien solo le interesa el Derecho -o lo que es peor, solo una rama del Derecho- no es un ‘abogado especializado’; permítenme, pero no es sino un inculto. Y me cuesta siquiera llamarlo abogado, porque es más bien un técnico; e incluso diría, un técnico poco imaginativo”.

Es en esta línea que nuestra edición número 32 trae consigo una de las más provocativas secciones “Interdisciplinarias”, para deleite no solo del buen jurista sino también del profesional cultivado “no abogado”. Entre los renombrados autores “no abogados” que con su huella marcan un hito en la revista destaca Noam Chomsky, intelectual norteamericano -lingüista y analista político- que en el mundo contemporáneo es reconocido como una de las personalidades más influyentes. En un muy interesante artículo analiza la problemática de la tensión en las relaciones internacionales como consecuencia del indiscriminado uso de la fuerza por parte de Estados potencia.

Por otro lado, el literato peruano Santiago Roncagliolo -reciente ganador del Premio Alfaguara de Novela 2006- nos estremece con la misma agudeza con la que nos hace reflexionar sobre el devenir del terror. Su artículo “¿A qué le tienes miedo? Despreciada por críticos e intelectuales, la ficción del terror pone al hombre en contacto con una de sus emociones más animales” es una lectura ilustrativa y deliciosa.

Asimismo, Antonio Rodríguez observa al Derecho desde la pantalla, haciendo del lector un atento espectador del recorrido cinematográfico que aporta más de una visión novedosa sobre la carrera.

Sin embargo, haciendo gala de una honorable tradición, fieles a la más alta calidad académica en propicio del enriquecimiento de nuestra profesión, el presente número no deja de abordar las diferentes ramas del Derecho a través de artículos escritos por los más prestigiosos abogados. Desfilan entre estas páginas las sabias palabras de autores como Guido Calabresi, -el maestro italiano- Andrea Proto Pisani y Richard Craswell. De la misma manera, participan autores nacionales de reconocida trayectoria: Carlos Fernández Sessarego, César Fernández Arce, César Landa Arroyo, Juan Morales Godo, Freddy Escobar Rozas, Eduardo Hernando Nieto, Mario Castillo Freyre, Luis Lamas Puccio, Gerardo Solís Visscher, Daniel Schmerler, entre otros.

Asimismo, dos interesantes mesas redondas donde abogados de renombrado prestigio presentan sus reflexiones apuntalan esta inagotable innovación. Por un lado, a propósito de la reciente Ley de la Garantía Mobiliaria, Jorge Avendaño Valdez, Luis Pizarro Aranguren, Álvaro Delgado Scheelje y Enriqueta González de Sáenz, debaten en torno a las implicancias de tan relevante norma en el ordenamiento jurídico peruano. De otro lado, Javier Neves Mujica, Eduardo Sotelo Castañeda, Giovanni Priori Posada y Manuel Rivera Silva analizan desde diferentes perspectivas lo que significa ser abogado en nuestro país.

Finalmente, **ius et veritas** hace posible que junto a plumas célebres como las anunciadas se encuentren también artículos de autores jóvenes y emprendedores -como nuestro Grupo de Investigación con su artículo sobre políticas remunerativas- que propician la discusión y el conocimiento.

De esta forma reafirmamos nuestro compromiso por la difusión de la cultura jurídica y por la innovación en la reflexión académica en general. Por ello, la edición número 32 cumple con el propósito de revitalizar el estudio interdisciplinario. Entonces, ¿por qué no podemos tener más de una forma de enfocar el Derecho?